

Como guarda caños y celador del Valle
sabado de estas Fábricas he recibido del Sr
D Gregorio de Herran Diputado de la
Comunidad de Herederos propietarios
de sales de las mismas la cantidad de mil
ochocientos veinticinco reales por mi asig-
nacion de tal correspondiente al año desde
primero de Julio de mil ochocientos ochenta
y dos hasta fin de Junio de este corriente
de mil ochocientos ochenta y tres.

Por que conste le doy este que firmo
en Arana a 6 de Julio de 1883

Gerónimo Díaz de Luque

Don 1825, 04

